



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**RESUELVE**

**Declarar de Interés Legislativo los festejos por el 40° Aniversario de la creación del Partido Urbano de Villa Gesell que se celebra el día 1de Julio.**

LILIANA E. DENOT  
DIPUTADA  
H. Cámara de Diputados  
Pcia de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Es conocida la historia de Don Carlos Gesell plantando finalmente con éxito, luego de algunos intentos fallidos, en los primeros años de la década del 30, especies de coníferas y acacias sobre los médanos que daban al mar en las costas cercanas a General Madariaga.

Lo que tal vez no sea tan conocido es que la intención de Gesell no era crear un balneario turístico sino de hacerse de madera para su fábrica de muebles para niños.

Pero lo cierto es que la fábrica no terminaba de afianzarse y por el consejo de algún familiar construye una pequeña casa frente al mar en 1941 y la publicitó para alquilarla en diarios de Buenos Aires, cosa que consiguió de inmediato con el arrendamiento por parte de un matrimonio de apellido Stark y que luego de las peripecias para llegar, pasan según sus palabras, el mejor verano de sus vidas.

Recomiendan el lugar a sus amigos y rápidamente Don Carlo puede vender los primeros lotes y el bosque para abastecimiento de madera se convierte en balneario.

El crecimiento es rápido y apenas dos años después se abre el camino que une Gesell con la ruta 11.

Se asentaron luego de la guerra muchos centroeuropeos que se complementaban con los porteños que construían cada vez más casas, en un poblado que mientras Don Carlos tuvo influencia lo mantuvo alejado de los vicios como el cigarrillo y el alcohol para que la naturaleza sea la gran protagonista del lugar, es más, muchos años después se opuso a la construcción de un casino que finalmente se levantó en Pinamar.

Pasó de un lento crecimiento propio de un poblado ligado a la naturaleza, a la vertiginosa inversión en la construcción que llevó a que a mediados de la década del 70, sea una de las ciudades con mayor crecimiento en el mundo.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Esta situación hizo inevitable el deslinde administrativo de Madariaga, lo que ocurrió el 1° de Julio de 1978, al crearse el Municipio Urbano de Villa Gesell.

En los últimos años, y en la idea de recrear la aldea balnearia boscosa y natural como la soñada por Don Carlos, se han desarrollado las localidades de Mar de las Pampas y Mar Azul, lo que permite a este municipio ofrecer la modernidad de la gran ciudad y a la vez la paz y tranquilidad del bosque frente al mar, lo que augura sin duda muchos años más de crecimiento y prosperidad para su creciente población.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

*[Handwritten signature in blue ink]*

LILIANA E. DENOT  
DIPUTADA  
N. Cámara de Diputados  
Pcia de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



La Plata, 26 de Marzo de 2018

Visto el proyecto D-710/18-19, presentado por la DIP. LILIANA E. DENOT con el objeto de: DECLARANDO DE INTERES LEGISLATIVO LOS FESTEJOS POR EL 40° ANIVERSARIO DE LA CREACION DEL PARTIDO URBANO DE VILLA GESELL.-, procédase a caratular el presente como PROYECTO DE DECLARACIÓN.

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia Bs As